

Resolución, de la Consejería de Educación, por la que se nombra la comisión de evaluación y acreditación de la competencia digital docente para la valoración de las solicitudes de certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente para el personal docente que imparta enseñanzas no universitarias sostenidas con fondos públicos del Principado de Asturias

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 25 de enero de 2024 de la Consejería de Educación, se regulan los procedimientos para la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente para el personal docente que imparta enseñanzas no universitarias sostenidas con fondos públicos del Principado de Asturias (BOPA de 5/02/2024)

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en las bases de la Resolución, procede realizar el nombramiento de la Comisión de evaluación y acreditación..

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación. Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la comisión de evaluación y acreditación de la competencia digital docente para la valoración de las solicitudes de certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente para el personal docente que imparta enseñanzas no universitarias sostenidas con fondos públicos del Principado de Asturias

Presidenta:

- Covadonga Álvarez-Cofiño Martínez, Jefa del Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado

Vocales:

- Don Roldán García Sánchez, Técnico Especialista en Administración Educativa. Suplente Don Francisco Oscar Laviana Corte, jefe de servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa.
- Doña Montserrat Hevia Valle, Técnica Especialista en Administración Educativa. Suplente Don Ricardo Fernández Alonso Técnico Especialista en Administración Educativa.

Secretaria:

- Doña M^a Carmen Vega Río, Jefa de Negociado de Formación del Profesorado. Suplente Santiago González García, Administrativo de la Sección de Formación del Profesorado.

Segundo. Ordenar que se publique esta Resolución en el portal educativo institucional www.educastur.es.

Oviedo, 18 de julio de 2024
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López